

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Buenos días, buenos días a todos los presentes, *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos]* damos inicio a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

En primer lugar, como viene siendo habitual, pasamos el primer punto, lectura y aprobación del acta anterior al final de la sesión. Así iniciamos con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Partido Popular y tramitada conjunta a petición propia, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma del año 2016.

Doy voz al consejero, muchas gracias. A no, perdón, perdón, como bien decía el principio, la exposición por el portavoz, disculpe el Partido Popular durante diez minutos. El tiempo está preparado para diez minutos en Partido Popular, diez minutos para usted señor consejero y a continuación otros cinco minutos del portavoz del Partido Popular y duplica del consejero. A continuación cinco minutos para cada uno de los portavoces y al final usted podrá obtener otros cinco minutos. Gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor consejero, comparece a petición del Grupo Parlamentario Popular, aunque usted posteriormente también unos días después solicitó también la comparecencia para hablar de la liquidación, pero previamente, ya unos días antes la había solicitado el Grupo Parlamentario Popular. Señor consejero, todo llega al final en la vida, también el presupuesto del 2016, pues tal como le dijo al Grupo Parlamentario Popular nos veíamos las caras ya, con la liquidación del presupuesto del 2016 y veríamos efectivamente quien se había ajustado más en sus declaraciones y en sus dichos y en sus gestiones a lo largo del año, a la liquidación que hoy vamos a ver.

Es verdad que, usted ha venido a lo largo del año, haciendo unas manifestaciones, bueno, pues vamos a ver efectivamente esas manifestaciones que es lo que se ha cumplido a la hora de la verdad, cuando ya tenemos la documentación, la documentación de la intervención general. Y digo efectivamente, la documentación señor Gimeno, que es esta, liquidación provisional de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016, estación de datos a fecha 8 de febrero de 2017.

Esta es la documentación de la intervención general, la única válida y no lo que publicita el señor consejero por distintas vías, incluso en medios de comunicación, falseando, mezclando peras y falseando, señor consejero, mezclando peras con manzanas, la realidad de una liquidación contable. Usted ha demostrado una vez más, en esta ocasión, que es poco serio, señor Gimeno, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es poco de fiar, que es poco responsable y que es un gran manipulador de datos, intenta manipular los datos permanentemente hacia la opinión pública.

Yo creo que ya le conocemos todos y yo lo siento señor Gimeno, siento tener que decirle esto, pero es que es así, es que es así, lo que usted ha hecho este fin de semana, manipulando datos, mezclando peras con manzanas, es inadmisibile en política, es inadmisibile en cualquier faceta de la vida.

Mire, vamos hablar en primer lugar de ingresos, pero ya le aseguro señor Gimeno, que hablaremos también de gastos, porque si es importante los ingresos que lo son, también los gastos y a lo mejor usted esta manipulación del fin de semana, lo que ha pretendido es que nos centremos en los ingresos que lo vamos hacer, pero que nos olvidemos de los gastos y no nos vamos a olvidar señor Gimeno del presupuesto de gastos.

Mire, en lo que respecta a ingresos, ustedes dijeron que iban a cumplir el cien por cien de ejecución en los impuestos cedidos y propios, sus señorías saben que los impuestos cedidos y propios son los que gestiona el consejero, los únicos que gestiona el consejero, que por cierto son los de menor volumen, porque los que gestiona al Estado, el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales que suman cerca de dos mil setecientos millones, es la parte gorda de la gestión presupuestaria, la parte pequeña son los impuestos cedidos y propios, que crecieron y que evidentemente produce mayor recaudación como consecuencia del impuestazo, como consecuencia de la subida fiscal.

Nosotros le dijimos señor consejero, que esa subida fiscal, aparte de que no conseguiría llegar al cien por cien, que usted decía de la recaudación de los impuestos cedidos y propios, esa subida fiscal era negativa, era negativa para la economía aragonesa, para los sectores de actividad que era negativa y si lo dijimos reiteradamente y así se ha demostrado. En el año 2016, después de muchos años atrayendo a Aragón empresas, por otras circunstancias también, en el 2016 y con independencia de lo de Bon Área que ya hablaremos de eso en su momento, en el 2016 es el primer año que hay más empresas que se van de Aragón, que empresas vienen a Aragón.

Sí, señor Gimeno, eso está publicado, usted negará lo que quiera, pero eso es así y podemos tener otro debate si usted quiere, lo anterior a la Comisión de Economía, pero es así, se lo repito, más empresas que se han ido de Aragón que han venido en el 2016, rompiendo la tendencia de años anteriores. Bien, consejero dijo que no habría repercusión negativa de ese subidón tributario, que no habría repercusión negativa y que además recaudaría el cien por cien, incluso más del cien por cien llegó a decir de los impuestos cedidos y propios.

Qué es lo que refleja la liquidación, señor consejero, que es lo que refleja la liquidación, la liquidación refleja lo siguiente, que por ingresos no financieros, si hay derechos reconocidos de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

99%, 99%, no el 100,5% señor Gimeno, no el 100,5, el 99%, 99% de ingresos no financieros y que esto, señor Gimeno, el 99% ha sido posible gracias a los ingresos del Estado, gracias a los ingresos del Estado se lo repito una vez más, donde evidentemente los impuestos de IRPF, IVA, Impuestos Especiales han ido cerca del cien por cien, porque así se pacta al principio de año, entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno del Estado.

Y el magnífico comportamiento de los Fondos de financiación autonómico, Fondo de suficiencia, Fondo de garantía y Fondo de convergencia, que han crecido en la liquidación nada más y nada menos que un 114,21%. 114,21% crecen los Fondos de convergencia, los Fondos de financiación autonómica. El señor Gimeno está aquí, yo sí quiere le busco, yo sí que le busco el documento de la interventora que es muy sencillo.

Y mire lo que dice aquí, en el capítulo IV, dice “ingresos del Estado financiación autonómica pasa de cuatrocientos setenta millones reconocidos a quinientos treinta y seis”, esto lo que dice el informe de la intervención general, usted podrá mentir, podrá falsear, podrá manipular, pero aquí está el informe de la intervención general, que dice lo que dice y sin embargo, en los impuestos cedidos y propios, los que usted gestiona hay diez millones menos, efectivamente, llegando a una ejecución de cedidos y propios del 97,9%, 97,9% no el cien por cien o más del cien por cien, que usted ha venido diciendo a lo largo del año.

Respecto al resto los impuestos, ya les he dicho los del Estado, que están de cerca del cien por ciento, porque son impuestos y son la parte gorda pactada desde el principio y los cedidos y propios como digo, pues mala gestión, mala gestión del Gobierno de Aragón, nosotros le advertimos señor Gimeno, del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales, le advertimos, que además afectaba al sector inmobiliario y efectivamente, señorías, cuarenta millones de agujero del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y del datos jurídicos documentados, cuarenta millones de agujero, que evidentemente no pudiste compensar... por cierto, la ejecución en transmisiones sólo del 77,53% cuando el año pasado, señor Gimeno, sin subida fiscal, sin subida fiscal fue del 88,56% el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales.

Claro que le pasa, que hay un agujero de cuarenta millones y esto no lo contrarrestan con la subida de sucesiones, que es de diecinueve millones y medio y del ICA, que es de siete millones. El resto más o menos hay subidas y bajadas. Patrimonio baja tres millones pero sube por otro lado, la tasa fiscal del juego que más o menos se equilibran y este es el resumen de los ingresos, señor Gimeno, que usted ha fracasado en la gestión de los impuestos cedidos y propios, ha fracasado en esa gestión de los impuestos cedidos y propios y mire se ha fracasado, que los ingresos no financieros suben el 99% y los cedidos y propios que usted gestiona sólo 97,9%, no ha llegado al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

99% en lo que usted gestiona y sin embargo en lo del Estado es lo que hace que al final, el promedio sea de los ingresos no financieros, el 99%.

Bien, acabo el resumen de los ingresos, decirle que esto, evidentemente, en derechos reconocidos que si utilizáramos lo recaudado, que como usted sabe, señor consejero, es lo que se utiliza a efectos del cálculo del déficit, habría una recaudación de menos ciento noventa y un millones sobre lo previsto y por tanto, la ejecución sobre este parámetro estarían en el 95,75%.

Los gastos, mire, gastos nivel de ejecución, derechos reconocidos 96,75%, el Partido Popular le advirtió de dos problemas, le advirtió del problema de las inversiones y del pago de determinados colectivos. Inversiones, sabe usted el nivel de inversiones cómo lo ha dejado, el capítulo VI, Inversiones Reales en menos treinta y dos millones respecto a la previsión, nada más y nada menos, menos treinta y dos millones, que es un nivel de ejecución del 77,68%, transferencias de capital, capítulo VII, menos treinta y cinco, con un nivel de ejecución del 84,5%, oiga, el total de la inversión, sesenta y siete millones que no han ejecutado, si, dice que no con la cabeza, si esto es totalmente demostrable señor consejero, esto es totalmente demostrable, está aquí, está aquí, lo pueden ver todos los medios de comunicación.

Usted no ha ejecutado en inversiones, sesenta y siete millones y eso que decían que iban a ejecutar toda la inversión porque ya que bajaba el nivel inversor del 2016 al 2015 en ciento cuarenta millones de euros, que bajaban en ciento cuarenta, dije hombre, bajan ciento cuarenta millones de euros, pero ejecutaremos también al cien por cien, bueno, pues no han ejecutado al cien por cien se han sesenta y cinco millones, sesenta y siete millones de euros en esa ejecución.

Y hay otra segunda parte, luego en la segunda vuelta hablaremos y daremos datos concretos. Claro, hay otro segundo problema, señor Gimeno y es que además de los derechos reconocidos es el nivel de pagos, que tanto afecta a las corporaciones locales y también daremos datos concretos y a los colectivos sociales. Ustedes han dejado de pagar una vez, una vez, reconocidos derechos a las corporaciones locales y a los colectivos sociales, de muchos millones de euros y efectivamente, tanto corporaciones locales como colectivos sociales, no solamente necesitan que se le reconozca derechos, sino que además puedan cobrar, para su vez tener que prestar servicio las personas, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, señor Gimeno, yo le digo y tendremos ocasión en la segunda parte de ampliar, le digo que efectivamente aquí estamos, todo llega al final como yo le advertí, llega la liquidación del presupuesto y se ve efectivamente, bueno, quién es quién y cómo está el consejero Gimeno una vez más puesto en su sitio por los datos en contra de todas las manipulaciones que permanentemente intenta para confundir a la opinión pública, muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Gracias. Es el turno del señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidenta.

Señor Suárez, me sorprende, me sorprende, se empeña en decir que miento, que no sé qué, yo voy a ser más modoso con usted, no se ha enterado, no se ha enterado con la complejidad de los datos, yo entiendo que un presupuesto es muy complicado, yo no le digo que miente, no se ha enterado.

Vamos a ver, la liquidación de presupuesto, voy a ser un poco docente, voy a ser un poco docente. La liquidación de presupuesto tiene que ver con el presupuesto que se presenta, presupuesto inicial liquidación de presupuesto, esos lo que significa. Le voy a dar el primer dato, que es aplastantemente, ya erróneo suyo, sistema de financiación autonómico, todo tributos y liquidación del presupuesto anterior.

Iniciación de presupuesto de 2016, tres mil ciento dieciocho millones, tres mil ciento dieciocho millones, derechos reconocidos, derechos reconocidos y modificaciones presupuesto y crédito definitivo tres mil ciento treinta y seis, de dónde se saca usted las idioteces que dice, yo qué quiere que le diga, porque en eso que dice usted ya estaba en el presupuesto inicial, no me comparé usted con lo que pasó en el año 2015, le estoy diciendo que estamos presentando la liquidación del 2016, digo sólo por empezar a decir algo, porque quería bajar un poco el tono, quería bajar el tono, no, no me lo plantee así.

Mire, yo se lo voy a decir de otra manera, sí que presentamos un presupuesto, presentamos un presupuesto en el año 2016, que decía gasto no financiero, crece ciento cuarenta millones, ha crecido trescientos ochenta y cinco. Mírelo usted, costes financieros han bajado más de lo que dijimos, no mucho más, pero han bajado, gasto social dijimos trescientos treinta y ocho millones, son seiscientos noventa y seis millones, lo que ha crecido gasto social, estoy hablando de inicial y de liquidación, de gasto inicial y gastos de liquidación, que le voy a decir, esta es la realidad. Pero uno tiene más realidades que algunas ni se ven en el presupuesto, ni se ven.

Fíjese, le voy a dar un dato, digo que ni se ven por algo muy sencillo. La recaudación de los impuestos no figuran en el presupuesto. Toda. Lo sabe usted, señor Suárez, bueno. Sabe usted que la recaudación que no figura el presupuesto son setenta millones por un lado. Setenta millones por un lado y además dentro de un mes o por ahí aflorará los ingresos de las corporaciones empresariales que hay veintiocho millones de venta de suelo, que tampoco figuran en este presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, no figuran en el presupuesto. No figuran en la liquidación del presupuesto como tal. No figuran como tal. Figurarán en otras informaciones, no figuran en las informaciones que da la corporación, claro, pero cuando lo ajuste el Gobierno de España, que lo ajustará en un mes o dos meses, automáticamente aflorará en el capítulo VI, en el capítulo VI, veintiocho millones más, en el capítulo VI, aflorará el consolidado del conjunto de la comunidad.

Lo digo para ir viendo y le digo otra cosa, que supongo que usted sabe muy bien, en el presupuesto figuran cantidad de gastos de ejercicios anteriores, pero bueno, lo digo para que se sepa lo que es la realidad, eso sí que figura, porque lo dicen las normas presupuestarias y además le digo más cosas que no dice normas presupuestarias y volveré a lo que me dice usted, tanto en ingresos como en gastos.

Mire a los proveedores, se les paga por debajo de treinta días desde hace seis meses, eso es consecuencia de la gestión presupuestaria, no tenga ninguna duda. No tenga ninguna duda. Como ese dato y además ya le adelanto otro dato muy importante, a final de diciembre, los créditos de Tesorería, cero, 31 de diciembre, crédito de Tesorería ese día sólo, el 31 de diciembre, cero.

Para qué sirve, para cumplir el ratio de endeudamiento, yo sé que algunos les preocupa menos, a mí me preocupaba, es una manía que tenía a cumplir el ratio de endeudamiento, no quiere decir que no nos hayamos endeudado, quiere decir que el ratio de endeudamiento autorizado sí que lo cumplimos, el que nos autorizó Gobierno de España y la Unión Europea, porque mientras tengamos déficit, el endeudamiento sigue creciendo, inevitablemente, mucho menos que antes, pero sigue creciendo como no puede ser de otra manera y el déficit todavía sigue existiendo.

Hay toda una serie de datos, que indican lo que indican, los ingresos han subido sí, claro que ha subido sino inevitablemente con este gasto que ha crecido, cómo no van a subir los ingresos, pero le digo algo que usted lo valora muy mal, usted se cree que yo voy por ahí manipulando los medios de comunicación, que me compran lo que yo les digo, le aseguro que no conoce pues la técnica de los medios, a veces puedo engañarles un poquito, lo dudo, lo dudo, porque algunos saben tanto ya, que me lo dicen a mí que quieren.

Pero bueno en cualquier caso, ni siquiera en este caso, soy yo sólo, fíjese lo que le digo, sabe lo que es responsabilidad nuestra, en materia tributaria capítulo I, capítulo II y capítulo III, y usted se olvida de lo que le da la gana, de lo que le da la gana. Si cogemos los ingresos del total del sistema de financiación autonómico, que es lo que ha visto usted y no le gusta, yo que le voy a decir, de que la mayor parte son tributos, a la fuerza del Estado lógicamente, tributos del Estado y pone usted los impuestos cedidos y los impuestos propios y las tasas o es que las tasas las pone su abuela, las tasas las ponen su abuela, señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con esos datos, dígame que le digo, que me valdría hasta el dato que ha dado usted, ustedes han subido el 99% y dice que es un fracaso, pues sí que vamos bien, no el 99% con los datos que le he dicho, sumando esos datos, han subido cien o 101%, si es que es igual el 99%, que el cien o el 101%, que es igual el cien que el 101%, si le digo que los ingresos han crecido cuatrocientos millones, cuatrocientos millones, haga usted las cuentas, haga usted las cuentas, digo los ingresos y metemos todos los ingresos totales, además, porque de transferencias también han crecido claro.

Sabe usted lo único que no crecido, ni podía crecer nunca. ¿Los Fondos europeos? No podía crecer nunca porque estamos en un nuevo programa y los nuevos programas los financia la Comunidad Autónoma dos años no podían y nosotros no podremos recibir certificaciones de Europa, aunque nos hayamos gastado el dinero, como consecuencia esos ingresos no aparecen, pero sí que están gastados y aflorarán a la fuerza cuando tengamos los ingresos, los programas nuevos son así, que quiere que le cuente.

Mire, yo le puedo explicar de cada uno de los impuestos, porque suben y porque bajan, pero no quiero entretenerme mucho en este tipo de cuestiones, sólo le voy a entrar en el que a usted le obsesiona, transmisiones patrimoniales, sí nos equivocamos y le voy a explicar el por qué, no por el número de ventas que son las mismas, las mismas, sabe usted por qué, por la valoración de los pisos en las compraventas del sistema financiero, nos equivocamos, si tiene usted razón, no se me ocurrió pensar que el número de ventas de pisos, algunos pisos se paga por resto de la hipoteca.

Bueno, qué le vamos hacer, que nos hemos equivocado, sí pero se ha conversado perfectamente con el resto de ingresos que han tenido una tendencia a subir, el de gasolinas que usted lo conoce, más incluso de lo que aparece en el presupuesto, pues es verdad, son once meses lo que figura en el presupuesto y aun así ha crecido. El de sucesiones ha crecido si, aún le digo más, en recaudación muchísimo más, para que lo vaya tomando nota, para criticarme no para otra cosa, en recaudación treinta y tantos millones más de lo que pone en el presupuesto, ya se lo adelanto, treinta y cinco millones más de lo que pone el presupuesto.

Así hasta setenta millones de otros tipos de impuestos que ha crecido la recaudación y seguirá creciendo el año que viene. Eso los ingresos, usted me habla de los gastos, yo no tengo nada que ocultar, claro que la inversión ha reducido, de acuerdo, claro con lo que ha crecido el gasto social, pues claro que ha crecido, ha disminuido la inversión, una parte de la cual también es gasto social, sin ningún tipo de dudas.

Pero sabe usted por qué la inversión suele ocurrir este tipo de fenómenos que no sólo son de ahora, que son de siempre, que son de siempre. Porque, sabe usted por qué, porque cuando un proyecto inversor se define por su cuantía, cuando se licita baja y no da tiempo a hacer dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

licitaciones distintas, no da tiempo, pero eso lo sabe usted, esto lo sabe usted porque ha estado gestionando en el Gobierno.

Y le digo algo que parece una obviedad, en ingresos y en gastos, oiga, gastos, ejecución presupuestaria nuestra, nuestra en el año 2016, 96% nunca ha habido una gestión más alta, un año, ahora le explicaré el por qué. Desde el año 2006, mire, le digo, 95,6 en el 2006, 93,1 en el 2007, 93,9 en el 2008, 95,4 en el 2009, en el 2010 94,9, 98,1 en el 2011 y le digo el 2012, 88,89, los demás ochenta y cuatro, noventa y cuatro, noventa y cinco y este, noventa y seis.

Por qué subió en el 1998, mire se lo voy a explicar de una manera muy explicar sencilla para que se me entienda, porque al año siguiente no gastaron ustedes nada, lo metieron todo en el presupuesto anterior, porque me acordaré siempre, me acordaré, yo no estaba, en aquel momento estaba en otra institución, me acordaré siempre del cómo se forzó el presupuesto de gastos en el año 2011, para decir la de cosas que se habían ocultado en el presupuesto, siempre me acordaré.

Al año siguiente, 85% de gastos, si calcula usted la media, será el que el gasto real que se produjo y lo digo en un momento en que todos acusaban de que estamos intentando reducir el gasto en el presupuesto, pues ya les adelanto, no se ha reducido el gasto del presupuesto, el gasto en el presupuesto ha crecido de una forma espectacular, una forma espectacular y ha sido posible respecto a una acción política fundamentalmente y quiero decir, a una acción política y a la presión lógicamente de estas Cortes, que sólo piensan que hay que gastar más, también por el lado de Podemos, con una finalidad concreta y en otros con otro tipo de finalidades, cada uno tiene lógicamente objetivo político que tiene.

Y eso dio lugar una presión no sólo aquí, en toda España para conseguir crecer como no podía ser otra el objetivo de déficit, que creció el objetivo de déficit y nos ha permitido cuadrar el presupuesto desde esa óptica y le digo una cuestión que es un dato espectacular, que lo verá usted en la contabilidad nacional, mire, hay un concepto que se llama recaudación incierta que a usted a lo mejor le suena, digo a usted, a los demás no.

Sabe qué es ese concepto, significa la diferencia entre recaudación y derechos reconocidos, sabe usted que es la primera vez en la historia de la comunidad que tiene resultado positivo, siempre los años anteriores tuvo resultados, menos sesenta y ocho, menos treinta y ocho, porque es lo normal que la recaudación no coincida con los derechos reconocidos, en esta ocasión también, ha coincidido no, la ha superado en los conceptos de contabilidad nacional, que es lo importante, señor Suárez.

El otro año lo decía, la ejecución presupuestaria está bien, la contabilidad nacional está muchísimo mejor para conocer la realidad y ya le adelanto que para que lo vaya sabiendo, ya lo sabe, el déficit se quedará en la mitad, ¿llegaremos? pues mire, yo creo que nos acercaremos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchísimo a la media de las comunidades autónomas, no digo nada más, cosa que no ocurrió el año anterior y mucho menos los años anteriores, muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORIENTE): Muchas gracias, consejero.

Rogamos se ajusten mejor a los tiempos. Es la réplica del Partido Popular por cinco minutos, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, los suyos es patológico, o sea, lo suyo de mentir y falsear es patológico, o sea es que no le puedo decir otra cosa, nadie le niega que los tres mil ciento dieciocho de financiación del Estado han crecido, si precisamente lo que le estoy diciendo es que usted llega al 99% de los ingresos, gracias al magnífico comportamiento de la financiación del Estado, luego no me venga diciendo, que yo no me entero porque los tres mil ciento dieciocho que se calculan de financiación del Estado para el techo de gasto, han crecido todavía, pues ya lo sé, pero si eso es lo que le estoy diciendo, que la contabilidad dice, que ingresos 99% demás, por qué, porque los ingresos del Estado han tenido un crecimiento inesperado.

Pero la gestión de usted, la gestión del Gobierno de Aragón, que son los impuestos cedidos y propios, gran agujero en transmisiones patrimoniales que no compensan con otras subidas y usted se queda ahí en una ejecución del 97,9%, y no en el cien por cien, que usted como es muy macho además ha querido manipular haciendo ver que no el cien por cien, que aquí crecía todo el 100,5% mentira, señor Gimeno, mentira. Y aquí está la documentación de la intervención, mire, como no nos enteramos, le voy a decir algo más.

Dice usted las tasas, evidentemente las tasas crecen, pero las tasas no estaba en el debate de la subida impositiva, la subida impositiva se produce por la ley, por la Ley de diciembre de mantenimiento de los servicios públicos y las tasas, es la Ley de acompañamiento y lo que he mostrado siempre en el debate es la subida de los impuestos cedidos y propios señor Gimeno, no de las tasas, que me alegro que suban, pero ese no es el debate y aun así el 99%, gracias a la financiación del Estado, dice usted.

Mire, usted es tan falsario, señor Gimeno, que dice, yo lo voy a corregir el dato dice usted, y porque no hemos metido treinta y cinco millones de recaudación de sucesiones, no cuarenta y cinco, son cuarenta y cinco ni ahí acierta, son cuarenta y cinco millones, los que la Intervención General de Recaudación no le ha dejado a usted incluir en este presupuesto, no se lo ha permitido la interventora general de la comunidad autónoma, usted quería incluir cuarenta y cinco millones del impuesto de sucesiones, ya dijo el director general de Tributos en su comparecencia aquí, que tenía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veinticinco millones de más de recaudación de inspección, que la contabilidad a ver como lo hacían.

Bueno, pues no han sido veinticinco señorías, cuarenta y cinco, sólo del Impuesto de Sucesiones, algo más también de Patrimonio y de Trasmisiones y no se lo ha permitido la Intervención General y como no se lo permite pues usted ahora se inventa, manipula el 100,5% que insisto, insisto, mezclando peras con manzanas, porque una cosa es que la financiación del Estado haya sido importante y bienvenida sea y otra cosa es la gestión del Gobierno.

Mire, la recaudación incierta, pues naturalmente, la recaudación incierta sus señorías saben, que es importante para calcular el techo de gasto, el techo de gasto (...) se calcula con ingresos, ingresos de la comunidad autónoma, recaudación incierta y por supuesto déficit permitido, pues yo me alegro mucho de que este año vaya a ser como usted dice, pero vuelve a ser el Estado, aquí estamos analizando la gestión suya, señor consejero, la gestión suya y la gestión suya no ha sido un acierto.

Vamos a los gastos, porque yo no quiero que el tema de ingresos se oculte la realidad desastrosa de los datos. Mire inversiones, Departamento de Desarrollo rural, se ha quedado en un 70,14%, de inversiones, Educación, Cultura y Deporte, señorías atentos, se ha quedado en un 71,80% y eso que ustedes están diciendo que hay que tramitar, adelantar trámites para hacer colegios, pero si ustedes no han ejecutado, lo que tenían de inversión para hacer colegios en Educación y Cultura, el año 2016, se han quedado en un 71,80%. *[El señor Beamonte Mesa ocupa la presidencia de la mesa.]*

Oiga, el Salud, sabe usted lo que ha ejecutado el Salud, que tanto le han dado los hospitales, el 60,01%, pero entonces, que dicen ustedes, que dicen ustedes, o sea, mucho colegio, mucho hospital y hay que correr para contentar a Podemos, hay que tramitar una orden que no sirve para nada y ustedes no ejecutan el capítulo inversor de Educación y de Sanidad, venga hombre.

Pagos a colectivos y acabo ya enseguida, porque si no me llamara la atención la presidenta, pagos a colectivos. Mire, en Presidencia, ahora ya vamos al pago, Presidencia adeuda cuarenta y seis millones de euros, que no ha pagado, Economía cincuenta y dos, las comarcas quince y atentos y el Instituto Aragonés de Empleo sesenta y un millones, lo digo por lo que les interesa, eso lo que no han pagado, de lo que debían pagar en el año 2016.

Mire, señor Gimeno, yo creo que se pueden poner muchos ejemplos concretos, le voy a poner uno solamente, el materia del Plan de vivienda, dígame usted, tanto que se les hincha el pecho con los temas sociales, dígame usted, cómo es posible que en ingresos, el Plan de vivienda, tenga derechos reconocidos por casi once millones, es decir, un 77,53% y sin embargo, sólo hayan pagado seiscientos noventa y un mil novecientos noventa euros, ahí lo dejo, es decir, que gestión es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta del Plan de vivienda, que han ingresado casi once millones y solamente han pagado, no llega a setecientos mil euros.

Mire, señor Gimeno, como yo le he dicho y esto empieza aquí, o sea, el tema de la liquidación del presupuesto empieza aquí porque se va a ver datos concretos a lo largo de estos días, esto pone a cada uno en su sitio. Usted como siempre, ha estado diciendo lo que le da la gana, sigue haciéndolo hoy, pero yo aquí están los datos de la Intervención General, que son los que valen señor Gimeno, los datos de la Intervención General y los datos la Intervención General dice, que en ingresos muy bien el Estado y mal la gestión del Gobierno y en gastos, que es un desastre en inversión y en pagos a colectivos y a corporaciones locales. Eso lo que dice el informe de la Intervención General.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene el turno de duplica el consejero, el señor Gimeno, tiene la palabra, cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Bien, aprovecho para decirles cine que enhorabuena por su congreso, afortunadamente ya han terminado sus congresos, el Partido Socialista todavía tiene que hacer el suyo. Bueno, lo digo en ese sentido y en ese buen tono que yo creo que me gustaría que fuera esta Comisión, pero en fin, señor Suárez, lo lamento, sus informadores le engañan o se equivocan.

Impuesto de sucesiones, recaudación de ejercicios anteriores, treinta y cinco, 35019005,84, ese dato que no figura en esos datos y que me figura mí, no se a usted le habrán dado mi papel o se lo habrán dado otro cambiado o le habrá dado la información no se sabe quién, pues ya le digo yo, señor Suárez, señor, señor Suárez le aseguro la liquidación, la liquidación le adelanto, Impuesto de Sucesiones, recaudación del ejercicio 123,8, recaudación de ejercicios anteriores 35,0, recaudación total, 158,8. Nada más.

Esos son los datos de... No, no adelante usted cosas. Pero que yo no le digo de lo que están, digo son los reales. Ahí, ahí sí que está los **¿114,9,5?** perdón, los derechos reconocidos tiene usted ciento 149,8 en derechos reconocidos, todos los datos que le estoy dando son las certificados y enviados además al Ministerio de Hacienda y publicados desde hoy espero, en la página web, miro hacia la izquierda a ver si es así, espero que sea así, no sé si será pero por ahí, por ahí andará.

Así que se que se puede verificar, no podrán ver la recaudación de ejercicios anteriores porque no figura en la liquidación del presupuesto. Lo que le dicho, es que usted hablaba, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos sido los ingresos tanto, tanto, porque el Estado ha subido mucho, dieciocho millones, dieciocho millones respecto al inicial. Nada más. Todos los impuestos toda la parafernalia que dice usted, han subido respecto al inicial dieciocho millones, yo qué quiere que le cuente, esta es la realidad y si usted coge los iniciales con los derechos reconocidos en el presupuesto de este año, verá que han crecido cuatrocientos, haga usted las cuentas, se las podría explicar pero así se lía usted un poco más.

Pero esto es así, pero es que están en los datos, resta y suma, si esto es muy sencillo, coja el inicial y los derechos reconocidos, haga los cálculos y las diferencias y ya le digo, cuanto ha crecido lo del Estado, dieciocho millones. Yo no lo he dicho que todos los impuestos nuestros hayan crecido por la vía...ahora que me diga usted las tasas no las cuento, aun así, fíjese 99%, no cree que usted es equivalente al cien por cien, digo, de los que dice usted, de los que dice usted, si yo ni me meto, si yo ni me meto.

Pero como decía usted, que íbamos a incumplir todo, no, no hemos incumplido todo y le voy a dar información que, no sé si debería entrar yo en este tipo de cuestiones, usted ahora me viene intentando desvirtuar lo de los ingresos que es de una claridad, ya se lo digo yo, vamos, el éxito de este presupuesto son los ingresos y los gastos a la fuerza, sino no hubiera sido posible mantener la política, la política que se ha mantenido, no hubiera sido posible mantenerla, no hubiera sido posible mantenerla y usted intenta manipular las informaciones y los datos, si lo intenta hacer.

Mire, le voy a explicar lo que pasa en el Inaem y lo que pasa en una parte del Inaem, en todo no, el Inaem se ha gastado todo lo que tiene su presupuesto, si, ha podido certificarlo, no, que quiere que le cuente, así funciona los Fondos europeos, hasta que no los certifica el Fondo europeo, no puedes reconocer el derecho, digo, no, no, no, PAC no, estoy hablando del Inaem, no me hable usted agricultura, atiende, atiende usted quiere, le estoy intentando explicar la situación, ha gestionado todo su presupuesto y se queda en el límite de una situación, que ahora le hablaré de otra cuestión, de otro tema, que a mí me ha preocupado desde hace tiempo.

Otra cosa son Fondos especiales, los centros especiales de empleo, que por las normas existentes de control actual, que habrá que revisar, que proceden de su Gobierno, que desde que el momento que sepa una certificación de un gasto de un centro especial de empleo hasta que se puede pagar pasan de cuatro seis meses, pero no porque no se quiera pagar, sino porque es imposible hacerlo antes.

Pero bueno, ya lo revisaremos, porque yo soy de los que he defendido y defiendo que el gasto social, hay que meterlo en el mismo paquete que el gasto comercial, tiene que figurar bajo las mismas normas, es decir, si hay que pagar a treinta días el gasto social también es posible, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perfectamente posible, con una dificultad seguro, pero una cosa es tardar a veces cinco o seis meses en pagar algunos gastos sociales y otra cosa es pagarlos en dos meses que ya se aproxima al objetivo de los treinta días de acuerdo con lo que dice la Ley de estabilidad.

Y ese yo creo que es el siguiente reto que hay que plantearse, hay que conseguir pagar el gasto social mucho antes que lo que se plantea. Usted cita y dice, es que algunos gastos... hoy no hablo mucho de comarcas, no he querido hablar, dice las debemos dinero, sí claro, el último trimestre, del último trimestre, del último trimestre y saben todos a que fecha se les paga cosa, que no cubría mucho antes de lo que pasaba antes, ya se lo digo yo.

No, no, no, no lo del quince no, lea usted el presupuesto, señora Allué, lea el presupuesto, el presupuesto es un documento técnico que no hay Dios que lo cambie. No hay Dios que lo cambie, la ejecución presupuestaria son de sesenta y cinco millones sin escuelas infantiles, eso pone el presupuesto, no yo, lo pone la intervención.

Había cuarenta millones sesenta y cinco como consecuencia de las enmiendas que se presentaron en estas Cortes y algunas modificaciones posteriores que se introdujeron, sesenta y cinco millones y las deudas están planificadas en el tiempo y conocidas por los alcaldes y por las comarcas.

Y las entidades sociales se les paga, muchísimo antes que es lo que se les pagaba antes, yo ya sé que les molesta mucho, pero le digo, no han crecido los gastos sociales trescientos treinta y ocho millones, han crecido seiscientos noventa y seis millones, que era el objetivo fundamental de este presupuesto y eso es lo que ha pasado.

Y algunos gastos que dice usted que no se han podido ejecutar, son por la propia técnica de lo que es el gasto. Y la técnica del gasto dice que cuando se licita una cosa, lo que se deduce de esta licitación como consecuencia de las bajas es muy difícil que dé tiempo a licitarlo otra vez por la propia técnica presupuestaria. Pero no quiere decir nada, para eso existen los plurianuales para ir definiendo la planificación de las inversiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

A continuación, la intervención de los restantes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, el señor Briz. Cinco minutos tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías y bienvenido, señor consejero y los que le acompañan en esta mañana de su departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, bueno, es un debate importante el que tenemos, yo espero que los alumnos de *Prácticum* hayan entendido algo entre lo que han hablado ustedes, cosa que me temo hartito compleja. En todo caso yo ni diría lo que han dicho de usted, ni diría que el señor Suárez no se ha enterado, seguramente los dos se están enterando porque están utilizando sus discursos y ese es el planteamiento sus discursos políticos que es a mí lo que me interesa realmente, la tecnicidad. Es decir, el 99%, el cien por cien, bueno, estamos hablando de otro tipo de cosas que yo creo que habría que resaltar.

En principio es una liquidación provisional que habrá que esperar, pero bueno en definitiva, pensamos que puesta muy cercana. Y a mí no me interesa lo que usted ha dicho ¿Cuál fue el pacto político que se hizo en estas Cortes? Esa es la clave fundamental ¿Cuál fue el pacto político? El pacto político fue que tenía antes unos presupuestos sociales, lógicamente, y para que sean presupuestos sociales hay que tener ingresos y para tener ingresos hay que subir los impuestos o tener una actividad económica, como le interesa al neoliberalismo más potente para poder recaudar más impuestos.

Como la economía no mejora tanto como parece, había que cambiar lógicamente la dinámica de los impuestos y hacer las correcciones que se hicieron que creo que ya fueron correcciones moderadas.

Y esta es la pregunta que yo hago aquí dentro de la comisión ¿Cuánto ha supuesto? ¿Qué crecida real, porque parece que lo de la prensa es falso? ¿Qué crecida real significa lógicamente ese cambio de dinámica normativa de los impuestos? Porque eso es lo que no le gusta del Partido Popular. Y sin embargo bien a sacar pecho el señor Suárez, con toda su legitimidad que en los impuestos de España sí que son los que valen, el IVA atención indirecto absolutamente injusto.

Sin embargo, los otros impuestos mucho más sociales, más directos que es lo que se ha aprendido a hacer, excepto hidrocarburos que de ese tema se podría hablar mucho porque ha sido un poco la estrella de este año y sin embargo los datos no coinciden con la apocalipsis que planteaban tanto la bancada del Partido Aragonés como del Partido Popular e incluso Ciudadanos.

Por lo tanto, la realidad es esa, es decir ¿Ha ido mal el planteamiento de transmisiones? Pues posiblemente las razones puedan ser -lo que usted ha dicho- el valor de las viviendas o a lo mejor razones de mercado que se compran viviendas de segunda mano y no tanto viviendas de alto nivel adquisitivo.

En definitiva, porque no se habla más de sucesiones y donaciones, lógicamente allí es un impuesto social, un impuesto justo y político donde se ha incrementado. Incluso también, bueno pues, el tema de tasas que parece que no sea tan importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que si se ha llegado a un 99%, la pregunta sería ¿Qué diferencia hay con el 2015, con el presupuesto hecho por el Partido Popular? Esa es la gran cuestión ¿Qué diferencia hay con las cifras del 2015? Un presupuesto aprobado por la derecha en estas Cortes. Y si hay una diferencia importante de recaudación será porque ese famoso “impuestazo” que dicen ellos pues ha servido para financiar gasto social.

Porque usted ha dicho que son seiscientos noventa y seis millones lo que se ha incrementado este presupuesto.

¿Y qué se presupuesta además? En el terreno de los gastos que lógicamente yo tengo que decir que me hubiese gustado que se hubiese ejecutado más lógicamente en el terreno de inversiones y transferencias, como bien ha dicho el señor Suárez. Efectivamente, me hubiese interesado mucho políticamente en todo caso.

Pero también es verdad que nos tienen maniatados porque la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria con el déficit en la mano te impide a veces hacer determinadas cuestiones y decisiones. Que a lo mejor lo que habría que acabar precisamente es con esta situación. Por lo tanto, es verdad que hay algunos apartados que no se están cumpliendo como debería hacerse.

Pero también es verdad que la ejecución presupuestaria de la que usted ha hablado señor Gimeno en este año 2016 ha sido la liquidación más alta posiblemente que en los últimos años durante toda la legislatura, donde el Partido Popular ha gobernado. Por lo tanto, lo que están achacando al Gobierno actual de que no cumple digamos lo presupuestado y no lo ejecuta en la liquidación final pues lógicamente da la sensación de que en otros años, lógicamente, no se ha cumplido. Como usted ha dado cifras, pues lógicamente no las voy a volver a repetir.

Yo creo que hay cosas que se están haciendo cambiando la dinámica política de los anteriores presupuestos. Que sean presupuestos reales, con unos impuestos acordes con la necesidad social y política del momento. Y una ejecución que hay que mejorar -señor Gimeno- se lo digo, lógicamente, hay que mejorar en el terreno de inversiones y hay que intentar, pues efectivamente cumplir esto.

Y además estamos intentando hacer un gasto social que es el que nos comprometimos para cumplir los pactos de investidura.

Y por supuesto, en este presupuesto del 2017 deberemos mejorar esas prioridades y que esa liquidación pueda llegar a ser completa en la medida de lo posible y por lo tanto, me quedo con eso. Yo creo que hay que seguir por esa senda mejorando las cosas que no estén del todo afinadas, pero desde luego el discurso de la derecha y del Partido Popular de que debatir sobre unas cifras más o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos y sobre impuesto, yo creo que no hay nada que decir. Porque estamos en las antípodas políticas de su discurso y de su planteamiento político.

Por lo tanto señor Gimeno, haga lo que tenga que hacer, mejore determinadas cuestiones, afine las liquidaciones en algunos aspectos, pero siga por la senda de mejorar los ingresos, por supuesto a través de un reparto equitativo de la riqueza a través de los impuestos y por supuesto crecimiento económico a través de inversiones que tampoco las echamos de (...) desde la óptica de la izquierda como puede suponer.

Por lo tanto, gracias por su información y espero que continúe y en este presupuesto del 2017 continuemos la senda del cumplimiento de los pactos de investidura.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía ¿Señor Martínez desea intervenir? Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente, pues darle la bienvenida al señor Gimeno y a quienes les acompañan del departamento.

La verdad es que, como en casi todas sus comparencias, una vez que ya ha intervenido usted es difícil decidir por dónde empezar, porque abre usted el abanico de tal manera que resulta casi, casi imposible.

Mire ha empezado usted diciendo que este presupuesto, que estás técnicas, que toda esta documentación se volvía complicada, yo como me temía que iba a hacer eso lo quite este fin de semana fue coger los datos 2015, estos del 2016 y lo que planteaban ustedes en el 2017 y sacar la Casio FX-82 ¿Se acuerda de aquella Casio FX-82? la famosa calculadora con la que se podía evaluar absolutamente todo. Y el resultado final, yo creo que queda meridianamente claro.

Ese pacto político que establecieron ustedes con Podemos y con Chunta, con las fuerzas de izquierdas, lo que ha convertido este presupuesto es en un simple disparate señor Gimeno.

El presupuesto del 2016, como ya dijimos desde el principio era un auténtico disparate. Y a las pruebas me remito cuando vemos cual es la ejecución porque como ya dijimos desde el principio de lo que había reflejado en ese presupuesto a lo que nos íbamos a encontrar al final nada de nada.

Dice usted que ha crecido el gasto social, yo le digo cuál es el resultado de lo que hemos podido analizar hasta este momento conforme a este documento. Lo primero es que no es que haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecido el gasto social, es que ustedes han malgastado y han malgastado a expuertas, eso es lo que ha sucedido realmente.

Que además, ustedes se han dedicado a esconder todos los errores que había en el presupuesto que plantearon tanto el capítulo I, como cuando luego volveremos a sacar pecho con la 409, que ya sabemos, ya podemos intuir, como lo ha hecho. Y no sólo eso, sino que además no ha hecho absolutamente nada productivo. No creo que estas sean las funciones principales de un presupuesto de un presupuesto responsable. Pero ustedes pues veo, que siguen intentando ir por la misma línea pactar con aquellos que condicionan políticamente su presupuesto con los que tiene que tener gestos y hacen que al final un presupuesto no valga absolutamente para nada.

¿Qué ha sucedido a lo largo del año? Yo creo que también queda reflejado en estos datos, bendito el FLA, bendito el señor Montoro -señor Gimeno.- Esa es la realidad de lo que ha supuesto está liquidación.

Y tengo que preguntarle una cosa y viene a cerca del déficit. Dice usted que ha crecido el gasto social, que ha crecido de una forma descomunal. El déficit de principio de año, tal y como usted lo tenía calculado con el techo de gasto era de ciento siete millones de euros, se va ir usted en torno a los cuatrocientos, mucho me temo que se va a ir usted en torno a los cuatro, eso va a suponer casi trescientos millones de euros de más de déficit. Eso es lo que se refleja con una simple Casio FX-82 de este presupuesto, señor Gimeno. ¿Díganos si eso es verdad o no es verdad?

Y el problema es que al final esto se convierte en deuda y lo que ha hecho usted realmente es endeudar más a los aragoneses y no ha tomado absolutamente ninguna de las medidas que usted planteó en su primera comparecencia en septiembre del 2015 ante esta comisión le voy a leer exactamente la transcripción: “no voy a olvidarme de las medidas de racionalización que queremos poner en marcha en la vía de contratación y racionalización del gasto corriente, toca evaluar ya el funcionamiento del plan de racionalización del gasto corriente.” Y el gasto corriente, señor Gimeno, se ha disparado

¿Qué medidas de racionalización han puesto ustedes en marcha este año? Eso es lo que quisiéramos saber porque si no, aquí lo que nos vamos a encontrar es que ustedes se dedican a poner, se dedican a gastar, a gastar cada vez más, no sabemos exactamente si de una forma eficiente o no, yo ya le digo que creo que ha sido un auténtico malgasto y a pedir financiación adicional que se la está concediendo el señor Montoro con una alegría suma.

Lo que sucede es que al final -como ya le dije otra vez- lo que están haciendo ustedes es echar la pelotita hacia adelante porque cuando uno coge lo que ha presentado ustedes para el 2017 se encuentra con que los vencimientos financieros que este años eran de trescientos veinticinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones el año que viene ya crecen a quinientos. Esto es echar la pelotita hacia delante, esto es malgastar y financiar lo que se malgasta señor Gimeno.

Y eso es lo que han hecho usted realmente con este presupuesto y si a eso le sumamos que no ha habido absolutamente ninguna inversión.

Mire, me va a permitir usted un pequeño matiz en cuanto a las corporaciones locales, en cuanto a la venta de suelos si está reflejado.

Por la transferencia de capital a empresas públicas ustedes en esta licitación ponen menos veinticinco millones ¿Esto se puede poner en los números, señor Gimeno? Los números se pueden utilizar de muchísimas maneras y usted es un auténtico maestro algunos ya vamos intentando aprender alguna cosa se lo tengo que reconocer. Pero aquí no es que está el ingreso pero si está que usted no ha tenido que realizar esas trasferencias por veinticinco millones de euros. Aquí está reflejado absolutamente todo.

Yo lo que creo es que aquí se hizo una subida impositiva y además algunos creo que acaban de decir tanto usted, como Chunta Aragonésista, que esa subida impositiva no tenía absolutamente ningún sentido porque hemos visto como algunos impuestos terminan gravando aquellos que compran pisos de menor importe. Eso es lo que supone es que se está imponiendo, se están subiendo los impuestos a aquellos que tienen menos.

De redistributiva ya se lo dijimos desde el primer momento, no tiene absolutamente nada, ni recaudando más han podido ustedes conseguir contener el déficit, eso es lo que dicen estos presupuestos, veremos cómo lo solucionan.

Yo lo único que le digo es que desde luego esto lo que supone es que lo que ustedes presentaron el otro día para el borrador, la famosa propuesta de borrador de presupuestos para el 2017 es un castillo de naipes que se desmonta desde el principio, ya se los dijimos, queríamos ver la liquidación del 2016 para ver lo que se planteaba en el 2017.

Porque si lo que nos dice usted, es que no le ha llegado, no le ha llegado absolutamente para nada y que además ahora van a hacer inversiones, cuénteme usted cómo pretende hacerlo. Yo creo que es imposible y que nos vamos a volver abocados a ver otro disparate absolutamente monumental por pactar ustedes con quienes que pactar en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué. Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues yo creo que de la información que nos ha facilitado el señor Gimeno y de la información que usted ha trasladado a esta comisión se derivan yo creo que dos conclusiones.

La primera de ellas es que la subida de impuestos, eso que yo siempre le recuerdo esa máxima de haberse convertido en los campeones de la presión fiscal en España no ha servido - como ustedes dijeron- para mejorar los aspectos sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que la subida impositiva de lo único que ha servido es para seguir tapando los agujeros estructurales que esta comunidad autónoma tiene y que ustedes no han habido abordar. No para lo que dijeron, no para cubrir, ni para mejorar los aspectos sociales, sino para cubrir los agujeros que esta comunidad tiene -como digo- en muchas cuestiones.

Y en segundo lugar, la segunda conclusión que yo saco de la información facilitada es que en el presupuesto de 2016 después de poder analizar la ejecución del mismo se cumple también otra de las máximas que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés le dijo ya al inicio del año 2016. Y es que los niveles de ejecución iban a llevarnos a la conclusión de que al final lo ejecutado no iba a ser muy diferente de lo que en la anterior legislatura se ejecutaba en muchas de las cuestiones que durante todo el año se han dirimido en estas Cortes.

Por lo tanto, los niveles de ejecución, y luego la hablaremos de ellos, como en el social, están al mismo nivel que estaban en el año 2012 y el año 2013, en los años que ustedes dijeron que el gobierno anterior del Partido Popular y del Partido Aragonés estaba desmantelando el servicio o el estado del bienestar aragonés.

Y voy a empezar por capítulos, yo creo que en el capítulo I, también ustedes fueron muy críticos en la anterior legislatura con la falta de suficiencia presupuestaria en materia de personal. Y de las modificaciones presupuestarias que aparecen en la información que nos ha facilitado podemos valorar que efectivamente han faltado casi cien millones de euros en materia de personal si tenemos en cuenta también la ampliación de crédito que tuvimos que aprobar los grupos de la oposición para sacarle a usted el dinero suficiente para el pago de nóminas de la concertada.

Esto unido a otras muchas modificaciones presupuestarias que ha habido por falta de suficiencia financiera en el pago de nóminas de los meses últimos del año 2016. Lo que quiere decir que a usted le va a faltar otra vez dinero en el 2017 con la previsión que usted hace de tan sólo setenta y cinco millones de euros de aumento en capítulo I.

Por lo tanto -como digo- ya dijimos que iba a haber muchos problemas para el pago de capítulo I, de gastos de personal. Y vemos que también en el 2017 va a seguir faltando dinero en materia de capítulo I.

En capítulo II, pues también ha hecho falta doscientos sesenta y nueve millones más en gasto corriente, en gastos de bienes y servicios para el pago de suministros, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque este grupo parlamentario ya le dijo que ustedes estaban descafeinando el capítulo II del presupuesto de 2016 para aumentar las partidas presupuestarias para hacerles creer al Grupo de Podemos que ustedes aumentaban ciertas partidas, pero evidentemente era a costa de rebajar el capítulo II en el pago de cuestiones que todos sabemos que son obligatorias de pagar.

Con lo cual, si al final iban a acabar pagándolas, como efectivamente así ha sido, ustedes han necesitado doscientos sesenta y nueve millones más para los pagos obligatorios de capítulo II, con lo cual, al final, donde dijeron que subían han tenido que detraerlo para poder pagar el agujero que ustedes sabían que iban a tener que pagar. Porque al final es todo así, es una maraña la que han hecho del presupuesto de 2016, que como las cifras son las cifras y la información es la información, pues al final todo se conoce y todo se sabe.

En un capítulo de inversión, bueno pues ya le interpele el jueves con las conclusiones que estamos sacando de la subida impositiva y que está afectando de lleno a la economía aragonesa con ritmos de crecimientos muy por debajo de los esperados. Y con niveles de crecimiento -como digo- por debajo de la media nacional y esto se acrecienta todavía más y se agrava y hablamos de la inversión.

Porque la inversión usted sabe que tiene una incidencia enorme en el PIB de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted sabe que el crecimiento del PIB se desplomó en el 2016 un 40% y ni siquiera -como digo- han sido capaces de ejecutar el cien por cien de ese desplome de inversión llevándonos a niveles de inversión que ni en la crisis económica ha habido tal escasez y tal desplome en este tema.

En gastos no financieros, pues explíqueme cómo es posible que no hayan ejecutado ciento setenta y cinco millones de euros en el total de los gastos no financieros. Porque al final si era lo que subía, al final lo han bajado con lo cual al final nos quedábamos como estábamos, quiere decir.

Y en materia de acción social, sólo de acción social porque ya no entro ni en educación y ni en sanidad, le puedo decir que las modificaciones de crédito que ha habido nos llevan a una disminución del presupuesto inicial de más de cinco millones de euros. Si ustedes lo que hacen es decir, que se ha ejecutado con un alto porcentaje con el ejemplo que yo le puedo poner de quitamos diez millones de euros para la dependencia, para subírsele diez millones de euros al IAI al final estará conmigo que las previsiones no coinciden con los objetivos...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya finalizando, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...Con los objetivos ya marcados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en gasto farmacéutico, la cuantía total del gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha elevado a trescientos veintinueve millones de euros. Con lo cual, pues estará conmigo que también han sido incapaces de controlar lo que se ha disparado en esta cuestión.

Y finalizo, y ya en un segundo para decirle que si en gasto en materia de acción social se ha bajado cinco millones y en gasto....

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Allué, vaya terminando por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...En materia de educación y en materia de sanidad, no se han ejecutado la mayor parte de las infraestructuras educativas que la señora Pérez se ha hartado de vender en los medios de comunicación y el señor Celaya con las inversiones en materia de sanidad, díganme ustedes a qué se ha dedicado ese gasto social que ustedes dijeron que iban a solucionar en materia de sanidad y en materia de educación.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente. Tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidente y buenos días señor consejero.

En primer lugar tomó la palabra para mostrar el absoluto hartazgo de mi grupo por supuesto, pero sobre todo de este portavoz con las ya completamente injustificadas dinámicas de utilización que tiene la consejería que usted dirige de los mecanismos parlamentarios. Porque no puede ser que la información requerida por parte de todos los grupos para afrontar esto se nos dé sólo y cuando el consejero asiste a la comisión, porque hasta que yo entiendo...

Porque esto es una dinámica que se repite con todo, el artículo 12 que normalmente utilizamos sólo se le responde cuando desde un grupo parlamentario se presentan quejas o cuando usted va a comparecer en el pleno nos parece misteriosamente la información necesaria y eso es así una costumbre que ha instaurado usted.

Porque el último ejemplo es, vamos yo no sé ya ni cómo explicarlo, no puede ser que la Ley de Hacienda establezca que esta información tenga que estar antes del 31 de enero y sólo cuando usted va venir a comparecer en esta comisión aparezca en nuestras manos. Y no en cualquier momento, sino el viernes a la una de la tarde, siendo que no era un fin de semana cualquiera usted sabía muy bien qué fin de semana era pensando que a lo mejor así no nos daría tiempo de echarle un ojo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizá parezca un detalle menor y que parezca un poco chorrada pero sirve para pintar un poco el semblante del consejero de Hacienda, pero vamos ya al fondo de la cuestión.

Usted sabe muy bien ya se lo he dicho muchísimas veces que cuando usted viene aquí con el dato del 99% de la ejecución la relevancia de ese dato bueno... Si digamos no hubiese habido modificaciones presupuestarias en todo el año a lo mejor ese dato hubiera sido relevante, pero siendo como ha habido modificaciones millonarias hasta sesenta y cuatro millones. Incluso sin que hubieran pasado por el control de las Cortes en una cantidad digamos atípica de ejecuciones por debajo de medio millón, por debajo de los cien mil euros, obviamente, para superar el control de las Cortes para que no tuviesen que pasar por aquí completamente atípico pues entonces el 99% de ejecución podría haber tenido algún significado.

Pero dígame usted señor Gimeno si pudiese decirme ¿Cuánto es el nivel de ejecución si no tenemos en cuenta los suplementos a las ampliaciones de crédito o a las modificaciones de crédito? ¿Cuál sería la ejecución del presupuesto en ese caso? ¿Me lo sabría decir?

¿Y si ya le pregunto por la ejecución de todas aquellas partidas que fueron enmendadas durante el proceso de tramitación de los presupuestos, me lo sabría usted decir? Ya le digo yo que seguro que el 99% no sería. Porque ustedes aquí han utilizado el dato de 99% muchísimo pero es que ese dato no sirve para nada, no sirve absolutamente para nada, tanto el señor Suárez como usted lo han utilizado muchísimo, una gran cantidad de datos, unos tecnicismos que -como decía el señor Briz- no se habrá enterado nadie de que estaban ustedes hablando.

Pero ya les digo yo, la gente que nos está escuchando, a los aragoneses, el 99% no le sirve de nada no les sirve de nada, no les sirve de nada. Lo utilizar ustedes para hacerse muy doctos en la materia y yo se lo reconozco, muy bien, pero ese dato no sirve para nada

¿Para qué les sirve a los aragoneses ese 99%? ¿Para qué les sirve a los pacientes de Alcañiz cuando ven que su hospital no empieza el 99% de ejecución? Para nada, a los de Teruel para nada, a los alumnos y a los padres de Sobradriel, de Pedrola para nada, a los dependientes que todavía están en la lista de espera esperando su ayuda para nada, el 99% no sirve para nada. A las cuadrillas forestales que todavía no han ampliado el plazo de contratación el 99% no les sirve para nada.

Y todo eso estaba anunciado, todo eso ha salido en medios y todos los consejeros lo han vendido en medios la señora Pérez, el señor Celaya lo han vendido en medios, estaba en el presupuesto, se ha hecho no, el 99% no sirve para absolutamente nada.

Y no es que se no se haya hecho porque no haya querido la señora Pérez los centros escolares, no es porque no hayan hecho los hospitales es porque simplemente esos presupuestos se aguantaban con celo y no podían hacerse porque no había quien se lo creyese desde un principio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí me gustaría mencionar una serie de cosas que son bastante relevantes para entenderse ese 99%, que son básicamente sus herramientas de trampero, su tridente aquí de “trilerismo.”

Usted todavía no ha explicado lo que ocurrió con las enmiendas no incorporadas que hasta al final, y ya veremos de qué manera cuando podamos estudiar la liquidación definitiva que pasó con las enmiendas no incorporadas del presupuesto, aprobadas por estas Cortes y que hasta meses después no se supieron que no habían sido incorporadas en el presupuesto y ya veremos lo que ha ocurrido con ellas.

Las modificaciones presupuestarias que se han ido acumulando hasta una cantidad muy considerable ni siquiera pasando por el control de las Cortes, que ya tenemos una comparecencia solicitada ya tendremos tiempo de hablar sobre este tema más adelante, a ver que ha ocurrido con eso. Y de lo que se ha hablado muy poquito, pero también tenemos una interpelación solicitada para esto, que es la unidad de control de la gestión pública y lo que ha hecho usted con ella, sobre todo para una vez más burlar lo que aprobó las Cortes en el presupuesto y utilizar esa unidad de control de la gestión pública, para que el dinero fuese donde usted quería independientemente de lo que desde las Cortes hubiesen mandado en el presupuesto. Pero bueno, de todo eso ya tendremos tiempo de hablar.

Pero a mí me gustaría que si todas estas cosas que hemos visto que usted no ha ejecutado le recuerdo, ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Valdespartera 7,11% por ejemplo, o Sobradiel 0%, Pedrola 0%, el de Aínsa 0%.

Pasamos a más, el nuevo Hospital de Teruel no llega a un 13% de la ejecución del millón que se había puesto, no llega ni a un tercio. Pero la construcción del nuevo hospital de los tres millones que había 4,75%...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Concluyo.

A mí lo que me parece ya a estas alturas es que ustedes en el pleno anterior y hoy como ha venido diciendo estuviese alardeando de cuatrocientos o quinientos millones de nuevo gasto social.

A mí me gustaría saber que explicase, o sea a mí me gustaría que explicase usted dónde están esos quinientos millones. Yo puedo ver por dónde va su estrategia de empezar a decir que todos es gasto social, hombre así yo también tengo gasto social. Porque les recuerdo que en la propia intervención dijo que había un agujero muy considerable en capítulo I para educación, en capítulo I para sanidad y se ha tenido que cubrir, eso no es gasto social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno el gasto social. Obviamente es gasto social, pero usted no tiene ningún derecho, si no la presupuestado a decir que eso...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Vicente, por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: ...justicia gratuita, que lo tenía que meter y no lo metió, el pago a las comarcas que lo tuvo que meter y no lo metió. Concluyo ya, pues la ampliación de la contratación de interinos, todo eso que debería haber metido no lo metió y ahora dice que es gasto social, hombre por Dios.

Pero eso, todo eso que metió y no metió, pero también el pago a la concertada es gasto social ¿La modificación presupuestaria es gasto social? ¿O la publicidad que se tuvieron que hacer con la modificación para medios de difusión? Eso es publicidad, a mí parece una desfachatez que usted venga aquí con estos datos alardeando de un aumento de gasto social.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente.
Señor Sancho tiene la palabra

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, gracias señor presidente.

Bienvenido, consejero, nuevamente a esta comisión para dar cuenta de la ejecución y liquidación provisional del presupuesto del 2016. Provisional porque realmente todos sabemos que definitivamente se conocerá a primeros de abril porque los ajustes, los ajustes no se habilitan hasta finales de marzo, provisional porque el Ministerio de Hacienda es el que tiene que realizar esos ajustes que además nos van a permitir conocer exactamente cuál va a ser el déficit en el que incurre cada una de las administraciones públicas en este caso la nuestra.

Aunque le diré que visto lo visto y teniendo en cuenta que tenemos aquí al señor Suárez, oráculo presupuestario donde los haya, no sé para qué tenemos que esperar a abril si él nos lo ha dicho hoy todo, ya lo sabía a principio de año en enero y ya lo sabe ahora. Aunque ciertamente muy certero muy certero no ha estado, muy certero no ha estado ya verá, ya verá lo fácil que va a ser.

El primer dato que va le suelta es el de la creación de empresas en Aragón, no sé dónde lo has sacado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Miren, por favor si son tan amables dije...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suárez, por favor. Señora Allué, dejen que siga interviniendo el señor Sancho en el uso de su palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Yo, ya me conoce señor presidente, siempre suelo ser bastante tranquilo, ni doy voces como hacía anteriormente el señor Suárez y me pongo nervioso, únicamente voy a dar el dato de creación de empresas sacado, sacado,... Mire, para que lo extrapole usted, señor Suárez para que lo extrapole y déjeme, y déjame terminar. Le voy a pedir más tiempo después señor presidente...

Colegio de registradores, datos a 23 de enero, página web en la que pueden ustedes comprobarlo. En España incremento del 7,8% respecto al 2015, en Aragón un 30,9% de acuerdo, ese es el incremento de empresas.

Como decía señor Suárez, una liquidación provisional que conoceremos que conoceremos mucho mejor dentro de un par de meses con unos datos aportados a fecha 8 de febrero, que vienen un poco a corroborar ya las previsiones que los propios datos del Ministerio de Hacienda, que usted también nombra muchas veces en noviembre nos anticipaban y además creo que debemos destacarlos.

Mire, los porcentajes de ejecución en Aragón por comparar son superiores a la media española en prácticamente todas las categorías de ingresos y de gastos, en todas, sobre presupuesto definitivo. Si quiere comparar los ingresos corrientes hasta noviembre Aragón fue la cuarta comunidad autónoma en la que más aumentaron los ingresos corrientes más de dos puntos, más de dos puntos superior (...) del conjunto de España, en gastos también la cuarta comunidad autónoma en lo referente a la evolución del gasto.

Respecto a la variación de los ingresos no financieros distintos de los recursos sujetos a entregas a cuentas pues Aragón es la región que más se incrementó, la región que más se incrementó en el conjunto de ingresos no financieros distintos de estos recursos, estamos hablando de un 21,22% seis veces superior, seis veces superior al resto de comunidades.

También Aragón es la cuarta región como mayor incremento de ingresos no financieros con 10,62% dos puntos más que la media nacional, que es de un 8%.

Desde el punto de vista del gasto no financieros mira allí estábamos en una posición intermedia, una diferencia de 1,4 puntos.

Y respecto a la liquidación presentada por ir un poco ligero ya en ingresos de derechos reconocidos, estamos hablando que representa un 99% respecto al crédito definitivo y un 100,55% respecto al crédito inicial. Es decir, 3,15 puntos más que en el 2015 respecto al crédito definitivo y 6,5 puntos más, señor Suárez, respecto al crédito inicial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como constantemente usted nos había anunciado consejero, los ingresos en su conjunto, sí se han comportado conforme a lo presupuestado. Es decir, eran los ingresos realistas, algo que era absolutamente imprescindible visto cómo se habían comportado en años anteriores, en que los ingresos de forma sucesiva se presupuestaban infradotados.

Si analizamos los datos de los ingresos tributarios y las tasas, usted antes hacía referencia a las tasas, las cifras son superiores al cien por cien, tanto en las previsiones iniciales como en las definitivas, un 100,55% respecto a las iniciales. En el año 2015 fue de 99,08 y un 101,15% respecto a las previsiones iniciales, un 98,2% en el 2015.

Han sido en 2016 un cien por cien respecto a las previsiones definitivas en todo lo que corresponde, señor Suárez, en todo lo que corresponde al sistema de financiación autonómica y un 95,51% en tributos cedidos, un 114% en tributos propios y un 136% en tasas y precios públicos.

Y respecto de los gastos, a pesar de todos augurios en cuanto a los gastos no financieros la previsión se sitúa en torno al 96,65% del crédito definitivo. Mire un 1,25% superior al año anterior y superior a la de los años anteriores, en la que ustedes gobernaban seguro señor Suárez que usted no lo comparte, ya lo veo que está así haciendo con la cabeza, pero creo que podrá convenir conmigo y se puede decir fácilmente que como mínimo la ejecución presupuestaria ha sido mejor que la de otros años y mejor que en el resto de las comunidades autónomas.

Y también, y también, ya que hablaba tanto de las inversiones, usted habla en inversiones que sólo vamos a cumplir 67,68%. Mire, en su último ejercicio en el 2014 fue del 63,37% igual es cuatro puntos más que el último ejercicio en el que gobernaron ustedes.

Y he hablado sólo del gasto no financiero pero sabe que esta previsión se eleva 96,86% en el 2016 si incluimos el gasto financiero.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: En definitiva, gracias señor presidente.

Consejero estos presupuestos sus primeros presupuestos y hemos de sacar dos conclusiones yo creo que es bastante sencillo.

Primera, los ingresos como usted decía, cómo dijo la interventora, como he repetido hasta la saciedad durante todo el ejercicio se presupuestaron adecuadamente, eran unos ingresos realistas, algo que no había sucedido en los cuatro años anteriores.

Segundo, respecto de los gastos como usted decía, como hemos repetido hasta la saciedad durante todo el ejercicio se han ejecutado en una cifra superior a la que se ejecutaba en los últimos años. Yo no sé si es un disparate, yo no sé si está mal gastado, pero yo creo que no es ni disparate,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ni se malgasta cuando se invierte en dependencia, en educación, en sanidad o en Ingreso Aragonés de Inserción.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

Guarden silencio, por favor. Señor Suárez, por favor.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero por espacio de cinco minutos, si es que le dejan, señor Gimeno. Tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor, presidente. Eso si me dejan.

Vamos a ver quiero agradecer las intervenciones del señor Briz y del portavoz del Grupo Socialista. Bueno, yo entiendo los presupuestos como un instrumento para cumplir los objetivos políticos no hay otra percepción posible, pero es el corsé técnico que lógicamente permite la construcción de esos objetivos políticos.

Yo les puedo asegurar que este presupuesto en su liquidación, en su inicio tenía unos objetivos definidos en su liquidación, sinceramente, sin perjuicio de que las sensibilidades o las dudas que pueda tener alguno, se han incrementado todos los objetivos, lo puedo asegurar y se puede demostrar gasto a gasto. Y además es muy sencillo quiero decir que tampoco es que sea esto una cosa tan extraña.

Yo cuando digo que ha habido cuatrocientos millones más de ingresos respecto a los derechos del anterior así ha sido si sólo por eso, sólo por eso, si en este año hemos liquidado cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de derechos reconocidos de ingresos y el año anterior fueron cuatro mil treinta y cuatro, es obvio que han crecido cuatrocientos cincuenta millones los ingresos.

Es verdad que en derechos reconocidos sean jerga presupuestaria, pero es que este año la recaudación ha sido mayor, sorprendentemente mayor que los derechos reconocidos nunca había ocurrido ni nunca ocurre en ninguna comunidad como decía ahora el portavoz socialista por qué, pues posiblemente porque había unas deficiencias de recaudación de ejercicios anteriores a la fuerza si es que esto es una obviedad.

Y también posiblemente porque la crisis fue muy dura, señor Suárez, si se lo puedo hasta conceder o a la señora Allué, se lo puedo conceder claro que la crisis dio lugar a muchos aplazamientos de pagos, se lo aseguro, se lo aseguro, eso es verdad, esos ha dado lugar a mayor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recaudación, pero no figura en el presupuesto de la recaudación porque la técnica presupuestaria no dice que figuren en el presupuesto.

Pero ha habido mucha más recaudación del impuesto de sucesiones de años anteriores, que no tiene nada que ver con la modificación del impuesto de sucesiones, así es treinta y cinco millones de eso y de otras cosas. Pero cuatrocientos mil *[Corte automático del sonido.]*...una parte depende del esfuerzo de la propia comunidad y otra parte depende del crecimiento de la economía y las consecuencias que ha tenido con las transferencias del Estado en lo que se refiere a la financiación autonómica que ha crecido sin ningún tipo de duda.

De respeto del año 2015 y respecto al año 2016, doscientos millones sí. Pero una cosa es eso y otra cosa es el inicio y la liquidación, el inicio... una liquidación es respecto a un inicio. Respecto a lo otro la comparación todavía es mejor si comparará 2015 con 2016 la comparación es mejor, pero evidentemente yo pretendía limitarme al inicio y la liquidación.

Señora Allué, yo le tengo que reconocer que hay una parte de los gastos que tiene que ver con los planteamientos estructurales sin ninguna duda, tiene usted razón. La crisis dio lugar a una situación muy problemática con situaciones sorprendentes como por ejemplo que tuviéramos quinientos siete millones pendientes de aplicar a presupuesto en el presupuesto del año 2015, esto es así. O sea quinientos siete millones de años anteriores que hubo que pagar con el presupuesto del 2015.

Y en el presupuesto del 2016, doscientos veintiséis millones que hubo que pagar de años anteriores con el presupuesto que sólo se construye para ello, por eso evidentemente había un problema estructural que se derivaba de la crisis. Había cantidad de pagos, pero había que sanear esa situación, sino no podíamos afrontar el problema y a pesar de eso y a pesar de todo ese problema y a pesar de haber puesto orden y a pesar de que ahora ya no hay 409 prácticamente y a pesar de que pagamos a los proveedores, a pesar de eso conseguimos un incremento de las políticas sociales de una forma muy importante.

Y usted me plantea ese tipo de cuestiones, señor Martínez no tiene nada que ver con el suelo de las corporaciones locales con el suelo que vende directamente al mercado la corporación empresarial. Hay veintiocho millones más de ingresos que aflorarán en un mes o dos, no tiene nada que ver con lo otro. Una cosa es pagar a las corporaciones locales con suelo o no que seguiremos haciendo operaciones de ese perfil, pero que en cualquier caso no tiene nada que ver con lo que se va a ingresar más que sea eso. Son ventas de suelo ahora en estos momentos seguirá creciendo en el año 2017.

Pero lo verá usted, lo verá en la contabilidad, pondrá capítulo VI presupuesto consolidado y aparecerán las cifras, si no puede ser de otra manera. El problema es si aparecen luego más gastos o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos que esos veintiocho millones, eso es otra cosa distinta, pero aflorarán, no, no aparecerán ya se lo digo, ya lo conozco, no aparecerán más gastos que los que se han vendido. Pero bueno, en cualquier caso, aflorará también en los ingresos que aún será el mayor si solo le quiero decir que aún serán mayores, pero no pasa nada.

Sí ojalá sean mayores, si es que yo creo que deberían de estar contentos lo que no sé es porque les fastidia tanto. Pero bueno en cualquier caso, ya le adelanto que...

Y el déficit señor Martínez se equivoca, lo lamento, iba a bajar, a la fuerza pero si es que no tiene salida estábamos en el 2,1 - 2,05 según como se compute, a la fuerza va a bajar pero no sé si es un éxito o no, yo creo que sí. Yo creo es un esfuerzo enorme un esfuerzo enorme.

Y me planteaba la señora Allué que tiene tu toda la razón es verdad, nos han inyectado unos ciento sesenta y tantos ciento setenta -ahora no me acuerdo de la cifra exacta, bueno se hacen las cuentas y ya está- de los cuales ya le adelanto. Realmente inyecciones, menos cincuenta millones que se había retenido, ya se lo adelanto.

Pero bien, la cifra que dice usted, si es la misma si no digo lo contrario, digo eso es cincuenta millones retenidos y ciento veinte millones inyectados porque no se puede ejecutar el presupuesto al cien por ciento, nunca, pero eso lo saben todos ustedes que han estado en los gobiernos. Un presupuesto no se ejecuta al cien por cien nunca, lo raro es que pase lo que empieza a pasar en esta comunidad, que casi nos acercamos al cien por cien, a pesar... bueno en ingresos sí, en ingresos que le voy a decir, sí.

Y en gastos estamos en el 96%, pero vaya usted para atrás y verá que nunca, tampoco. Entonces yo que le voy a hacer, que le vamos a hacer y voy a lo que sí que me interesaba para el portavoz de Podemos.

Vamos a ver, yo no comparto lo que dice en cuanto a algunas de las cuestiones, primero mis técnicos me han dicho permanentemente en lo que se refiere -digo lo que está en el presupuesto, lo que no está en el presupuesto de inyección es otra cosa. Hay dos conceptos lo que inyecta en el presupuesto sean de sus enmiendas o sean de las que sean. Y lo que no está en el presupuesto que según entiende ustedes debería estar.

De lo que ustedes entienden que debería estar los datos que me han dado a mí certificados por los informes de los técnicos son ciento dieciocho mil euros -se lo digo- de dos enmiendas y tres transaccionales, eso es lo que digo.

Y luego me han pasado un informe que ha anunciado estos días el presidente la comunidad de un 90% de inyección de sus enmiendas, digo es el dato que he visto porque se corresponde a los departamentos y ese corresponden a los departamentos, no a Hacienda, los departamentos darán

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo creo que son los datos que ha facilitado el presidente y que en cualquier caso son los datos. Bueno, lo podrán discutir ustedes con cada departamento, que seguro que lo harán.

Pero no tiene que ver con el presupuesto tendrá que ver con la ejecución presupuestaria. Una cosa es lo que no está en el presupuesto porque usted lo imputa a Hacienda, me parece su estimación, yo le digo que los técnicos me dicen lo que hay y por qué ocurrió nada más y siempre ha habido una voluntad de resolver ese tipo de problema, pero vuelvo a insistir ciento dieciocho mil euros sobre cinco mil millones, sobre cinco mil millones.

Y a cambio mucho más gasto en sanidad y mucho más gasto en educación. Y me dice usted "el gasto de personal no es gasto". Pues mire, en Sanidad y en Educación el gasto en personal es fundamentalmente gasto social.

Yo, así lo veo, no coincido con usted en lo que es o no es, el pago a los trabajadores de la concertada, usted dice que eso no es gasto social. ¡Yo creo que sí! Pero bueno, eso es lo que dice usted.

Usted dice que no, bueno yo ni siquiera, ni siquiera lo he computado, que ni siquiera se computa en eso, que ni siquiera se computa.

Que le vuelvo a insistir, que usted cree que el gasto de personal algunos no a otros sí, hay gastos privados que son social y hay gastos privados que no son social, pero bueno esa es una perfección diferente, que tampoco pasa nada, porque discrepemos de esa percepción.

Yo creo que las obligaciones que tenemos con la concertada hay que cumplirlas, no nos queda otro remedio legalmente.

Y otra cosa es que discuta con usted si debe haber más concertada o menos, eso es otra cosa distinta. Pero eso es un problema totalmente diferente a ese nivel. Y desde ese punto de vista, yo ya le digo, este presupuesto es más social, más social le guste o no le guste, con los datos que hay, los mismos que dijimos al principio cuando lo presentamos a la ejecución que se está presentando.

Y esta es la realidad y el crecimiento del gasto ha sido importante y el gasto social ha sido mucho más importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Antes de finalizar este punto del orden del día, permítanme que desde la mesa, les demos la bienvenida a los alumnos de *Prácticum* 2016-2017 del curso de Derecho. Espero que su presencia aquí les haya llenado de satisfacción y les ayude en su buena formación. Seguro que entretenidos han estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, suspendemos por un minuto para que pueda salir el señor Gimeno y seguimos a continuación. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bueno, seguimos con la comisión, señores diputados. *[Se reanuda la sesión.]*

A continuación, llevamos a debate y votación la proposición no de ley, relativa a planes de igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene ocho minutos.

Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenas días, n señorías.

Podemos Aragón presentamos hoy esta proposición no de ley que formar parte de nuestro compromiso con la ciudadanía para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, la discriminación, la brecha salarial y activar medidas de empoderamiento para las mujeres.

Antes de continuar específicamente, sí que permítanme que mencione que está mañana ha sido asesinada una mujer de cuarenta y seis años de edad y su hija de dieciocho años por violencia machista, permítanme que condene y que condenemos públicamente este nuevo asesinato por violencia machista.

Es cierto que la igualdad es un principio básico para el desarrollo, no sólo de los sistemas productivos, sino del estado del bienestar y desde luego, el terminar con la violencia machista es un compromiso prioritario para todas y todas nosotras, sobre todo desde el poder que nos da el estar ejerciendo un cargo público y el incidir en el desarrollo de las políticas de igualdad.

Como saben, desde los feminismos y las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, siempre se incide en el carácter transversal que tienen que tener y por ello también, presentamos el otro día la Comisión de Economía, otra proposición no de ley, también en este sentido para activar en los planes de igualdad en las empresas.

Hoy nos toca hablar de función pública, a día de hoy, la mayor empresa de nuestra comunidad la propia Administración Pública y sus organismos dependientes, no cuentan con ningún plan de igualdad, creemos que estos planes de igualdad o la igualdad es un principio no se tiene que hacer efectivo por parte del Gobierno de Aragón y que sea, modélico en este sentido.

En el marco actual en el que nos movemos, hay que decir que arrastramos desde estos últimos ocho o diez años, lo que ha sido la descapitalización en inversión de políticas de igualdad.

Ya en el 2015, un informe de la ONU alertaba del retroceso de las políticas de igualdad en España y comparativamente por comunidades autónomas, Aragón es o era, la campeona en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desigualdad, liderando la desigualdad porque porcentualmente está muy por encima de esa media del 20% de crecimiento y de desigualdad existente en comunidades autónomas.

Creemos que esto se tiene que revertir y nos preocupa además, porque con los vientos que corren de reducción presupuestaria para planes de igualdad, las cosas por ahí pueden ir a peor.

Y pongo el ejemplo de la noticia preocupante que recibíamos el viernes pasado, en donde la ministra Dolores Serrat, perdón Dolores Montserrat, anunciaba que el Gobierno del Partido Popular, elimina la financiación de los planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas, suprimiendo las subvenciones para luchar contra las discriminaciones en empresas entre treinta y doscientos cincuenta trabajadores. Y este año, se va a perder casi un millón de euros en este sentido.

En la proposición de no de ley que presentamos, hacemos referencia como el principio de igualdad está consagrado no sólo en nuestra Constitución, si no en la Ley Orgánica de 2007, de 22 de marzo, en su artículo 46, en donde se hace referencia, en como los planes de igualdad son ese conjunto de medidas ordenadas, para realizar un diagnóstico de la situación y establecer medidas que corrijan las desigualdades.

Y también es cierto, como saben ustedes, que en la disposición adicional séptima del **¿eded?** del Estatuto Básico del Empleado Público, las administraciones públicas están obligadas a elaborar y aplicar, un plan de igualdad en el convenio colectivo acuerdo en las condiciones de trabajo del personal funcionario laboral e interino. Y sin embargo, esto no se lleva a cabo siendo una competencia autonómica.

Sabemos y lo saben, que el Gobierno de Aragón es la mayor empresa. Tenemos casi cincuenta mil personas empleadas y empleados públicos, de las cuales, según el Boletín Estadístico sobre Personal al Servicio de las Administraciones que realizado el Ministerio de Hacienda, las mujeres ya representamos el 72% de todos los empleados que trabajan en la comunidad autónoma aragonesa, de las cuarenta y cuatro mil ochocientos veintitrés personas que hacen funcionar todos los engranajes de esta administración, treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco son mujeres.

Y sin embargo, la brecha salarial entre hombres y mujeres persiste. Escuchábamos a la ministra de Economía, señalar como apenas en las mujeres, la brecha salarial se cuenta entre un 25% que cobran menos las mujeres con respecto a los hombres y además, las mujeres ocupan el 23%, sólo el 23% de los altos cargos de la Administración Pública.

Es decir, un 70% de los puestos de trabajo de esta comunidad autónoma la ocupan las mujeres y sin embargo, el 80% de las jefaturas las ocupan los hombres, como dato es significativo.

Por tanto y planteamos que esta Administración Pública sea ejemplar, que el Gobierno de Aragón sea ejemplar por las organizaciones sindicales, ya se lleva denunciando que desde hace más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ocho años, debería de existir un plan de igualdad para todas las empleadas y empleados públicos y esto no existe.

Por tanto, la propuesta que proponemos es instar al Gobierno de Aragón a impulsar, en primer lugar, dotar un plan de igualdad de forma urgente, coordinado con la representación de los trabajadores en la mesa general de negociación, en cumplimiento de la disposición adicional séptima del Estatuto Básico del Empleado Público EBEP.

Y en segundo lugar, impulsar y dotar de planes de igualdad a todos los entes dependientes del Gobierno de Aragón.

Esperamos que haya un apoyo unánime a esta proposición no de ley, y que logremos que en la mayor empresa de Aragón y en el personal funcionario, funcionarias, interinos y personal laboral existente en el Gobierno de Aragón, se puedan dotar de un plan de igualdad que corrija efectivamente todas las desigualdades.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Bella.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes, por espacio de cinco minutos.

Señor Briz, por el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SANCHÉZ: Gracias, señor presidente.

Bien, pues nuestra posición ante la propuesta de la señora Bella es bastante **¿meridiana?**

Primero, querría también condenar y sentir enfáticamente las muertes de todas las mujeres que se están produciendo con la violencia machista y desde luego, no es una buena noticia que haya vuelto a ocurrir.

Dicho esto, yo creo que la propuesta que hace con respecto a votar un plan de igualdad para empleados y empleados públicas, yo creo que, atendiendo a la normativa de este auto básico y bueno pues, en esa mesa de negociación, yo creo que es algo lógico y que por supuesto va a contar con nuestro apoyo.

Creemos desde nuestra posición que por supuesto, la igualdad es un elemento básico un valor fundamental, en una sociedad moderna y civilizada y por supuesto en la Administración Pública, todavía más.

Y por supuesto, creo que en eso hay que trabajar para evitar un trato discriminatorio y lógicamente, pues prever y prevenir esas políticas activas, para hacer el principio efectivo de igualdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que además en la Administración –que algo conozco- es un lugar donde no es exento de cierta discriminación, pero que es un lugar de, bueno, cierta cotidianidad de la igualdad. Entre los compañeros, yo creo que eso se está consiguiendo e iría bien en todo caso, que se reforzarse con un plan en de igualdad.

Yo creo que es una obligación de las administraciones y quizá se está tardando ya tiempo y yo creo que es una buena cosa, aunque me consta que el Departamento de Hacienda y Administración Pública, ya ha iniciado los trámites.

También hay que tener en cuenta cuando ha dicho la señora Bella, que la Administración está compuesta fundamentalmente por mujeres.

Yo creo que las cifras que ella ha dado, no se pueden superar si contamos con el personal laboral, más del setenta y dos por ciento.

En la enseñanza por ejemplo, que es lo que más conozco, hay muchísimas compañeras que están formando parte de la Administración. Es decir, que hay muchas más mujeres que hombres en este momento, cincuenta y dos mil trescientos setenta en total, entre funcionarios y personal laboral, donde más de treinta y ocho mil son mujeres.

Y en docencia, que es lo que acabo de decir, cuatro mil seiscientos treinta y ocho hombres, diez mil cuatrocientas sesenta y cuatro mujeres. Es decir, que esto es una cifra aplastante de cómo está la situación en la Administración.

Por tanto, a mí me consta que el Departamento de Hacienda y Administración Pública, está iniciando los trámites para este plan de igualdad, que ha iniciado pues en el ejercicio actual planes de formación para hablar de todo esto, en la Administración y tratar de conciliar y evitar esa violencia, sobre la mujer, etcétera, etcétera.

Y por lo tanto, a instancias de que esto sea así y la propuesta de la señora Bella y de Podemos refuerce este planteamiento y de –digamos- fundamento también a la comisión para la igualdad de personal, para realizar este plan de igualdad y evitar todo tipo de discriminación.

Por supuesto, nuestra posición, -no voy a agotar el tiempo- va ser favorable a esta propuesta. Señora Bella, por lo tanto, cuente con nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues lo primero, desde luego condenar y debo decir que condenar con mucho pesar y con rabia contenida el caso de esta mañana, como todos los anteriores, como todos los que han acontecido por consecuencias de la violencia de género.

A ninguno se nos escapa desde luego, yo creo que a ninguno se nos escapa que una de las cuestiones por las que muchas veces las mujeres no pueden escapar de esta situación, es precisamente porque no tienen posibilidad de obtener recursos, porque no existe en este momento una igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.

Y ya, si entramos a valorar en mayor profundidad, nos encontramos con que muchas veces las retribuciones no son igualitarias, no están directamente regidas por la capacidad o el desempeño del cumplimiento del trabajo. Y eso supone, un auténtico problema, aunque sólo sea por los casos de los que hemos estado hablando antes.

Desde luego, la cuestión es, que una de las principales funciones que debería de cumplir la Administración Pública es la de concienciar y para concienciar, tal vez lo mejor sea predicar con el ejemplo. Yo creo que eso es lo que plantea esta proposición no de ley, en la que nosotros obviamente vamos a votar a favor, porque estamos completamente de acuerdo.

Ha dicho la señora Bella, que de lo estábamos hablando es de que el sector público es el mayor empleador en este momento, que ya existe obviamente, existe no la igualdad sino en este caso incluso esta descompensado, pero creo que también es ejemplar cuando se está pidiendo a las empresas que establezcan un plan, es ejemplar que la Administración independientemente de que haya unas dinámicas, que lo que comporten sea que haya más mujeres trabajando que hombres, la Administración Pública tenga un plan concreto que trate el tema para que los demás, -como he dicho- puedan tomar ejemplo.

Por parte de este grupo parlamentario, si que consideramos que en temas de igualdad se ha avanzado, se ha avanzado pero no se avanzado lo suficiente, no se avanza lo suficiente hasta que se consiga directamente la igualdad pura y dura, tal y como tiene que ser.

En todas las cuestiones que vayan en esta línea, simplemente nosotros no por cuestiones feministas sino por cuestiones de simple justicia. Nosotros apoyaremos y trataremos de impulsarlas.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues de manera breve, decir que nosotros vamos a poyar como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley porque el Partido Aragonés, desde luego cree en un Aragón en el que se sigan produciendo cambios sociales favorables. Para que se siga avanzando en esa igualdad real, entre las mujeres y los hombres en los diferentes ámbitos de la vida tanto privada como pública.

Y en ese sentido, desde el punto de vista de la vida pública y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues evidentemente creemos necesario que se impulse esta y otras muchas medidas, precisamente para que se beneficien en la misma medida, a las empleadas públicas del Gobierno de Aragón, que a los empleados públicos.

Porque al final, bueno, de la suma de todas estas acciones haremos una sociedad más justa y más igualitaria y aunque se haya avanzado, -es evidente que todos coincidimos en que hay que seguir trabajando- hay y siguen habiendo relaciones asimétricas de poder que sitúa a las mujeres una posición de desigualdad, sigue habiendo un trato diferente en el acceso a los salarios por la estación de los mismos servicios en el ámbito privado. Yo entiendo, que no en el ámbito público y desde luego, esta y otras medidas, vienen a contribuir, -como digo- que sea necesario el que, el propio Gobierno de Aragón, bueno, pues cunda con el ejemplo y dote de esos planes de igualdad que tanto en el estatuto de los trabajadores, como en otras instancias legalmente está establecido y que aprovechemos también para reclamar, esa tan necesaria ley de la función pública, que también viene a recoger algunos de los que aquí se están mencionando.

Por lo tanto, implemente y de manera breve, decirles que apoyaremos vuestra, su iniciativa. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, al igual que el resto de los portavoces sumarnos por parte de este grupo parlamentario a la condena, la repulsa y el dolor por el doble asesinato de esta mañana, asesinato absolutamente inexplicable.

En segundo lugar, respecto a la PNL quisiera manifestar el máximo compromiso de este grupo parlamentario socialista con todas aquellas las actuaciones que permitan lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Así está recogido en nuestro programa y además -ustedes lo saben-, es una de nuestras principales señas de identidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin ir más lejos, en el Congreso se acaba de registrar una PNL por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para lograr desarrollar la ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres. Y este compromiso y esta ambición también han sido asumidas como propias, por el Departamento de la Hacienda y Administración Pública –hay que precisarlo-, porque para la Administración Pública es para la que trabajan.

Como ya se ha precisado casi cincuenta y tres mil personas, mayoritariamente de ellas, el 74% mujeres. El Departamento de Hacienda, que ha establecido como uno de sus principales objetivos, el avanzar en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, el prevenir cualquier tipo de conducta discriminatoria y además en prever distintas **¿politensativas?** para que se pueda hacer efectivo el principio de igualdad.

Por eso se considera desde el departamento, fundamental poder desarrollar el cambio igualdad en el ámbito de toda la Administración de la comunidad autónoma y considerar absolutamente necesario e imprescindible, para que realmente se pueda avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Pública, dado -como decía anteriormente- que la Administración Pública está formada previamente por mujeres, es prioritariamente femenina.

Como muestra de que no basta sólo con decirlo y de que hay que pasar de la palabra a los hechos, desde el departamento están llevando a cabo una serie de actuaciones, una serie de iniciativas en materia de igualdad y conciliación.

En primer lugar, en materia de formación, ya desde el año 2016, el año anterior, en el Plan de Formación de los Empleados Públicos se realizan distintas acciones formativas, como pueden ser, las herramientas para prevención y sensibilización de violencia contra la mujer y sus hijos, en virtud de la aplicación de la Administración Pública de la Ley Orgánica 3/2007. Distintas acciones también para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres como puede ser la igualdad de género e impacto de género, igualdad de comunicación, conciliación familiar y personal, pobreza y desigualdad, jornada sobre la violencia de la mujer, cláusulas sociales desde una perspectiva de género, contratación de ayudas públicas.

Bueno distintas iniciativas -como decía anteriormente- que puedan ayudar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Y así mismo también, por parte de la Dirección General de la Oficina Pública, se han iniciado los trámites para proceder a la inmediata constitución de la comisión para la igualdad del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con la finalidad, entre otros objetivos, que supongo que todos ustedes comparten, de afrontar el proceso de elaboración del mencionado plan de igualdad y garantizar su implementación, -que esto es lo más importante- en dicho ámbito.

Y a tal efecto, les puedo comunicar que ya se han realizado reuniones técnicas en el Instituto Aragonés y con la Universidad de Zaragoza, en este caso con la Cátedra de Igualdad y Género de Zaragoza, con el objeto de poder afrontar ya lo que sería, el proceso de diagnóstico y también decirles que ya se ha procedido a la designación de los miembros de la citada comisión.

Como pueden comprobar desde el departamento, desde este Grupo Parlamentario Socialista, se comparte el interés que manifiesta el Grupo Parlamentario de Podemos en esta PNL, para avanzar en la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito de la Administración Pública y en la lucha con cualquier tipo de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Como podrán deducir de mis palabras, dado que desde el departamento ya se están tomando iniciativas para la realización de un plan de igualdad, nuestro grupo parlamentario, votará a favor de esta PNL.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés. Tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues desde el Grupo Popular también nos unimos en nuestra primera intervención a la manifestación de condena y de rechazo a los actos de violencia contra las mujeres. Y nuestra solidaridad para con todas las mujeres y sus familias que sufren la evidencia, por razón de su condición.

Yo, la verdad es que no creía necesario que tendría que extenderme en esta materia en la que creo que va a haber una clara unanimidad de todos los grupos. Unanimidad derivada tanto del propio contenido, de su contenido, estamos hablando de algo tan básico en nuestra condición democrática como es la defensa y el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, recogida ya nuestra Constitución.

También, porque estamos hablando en realidad de esta iniciativa de desarrollar dos leyes orgánicas del 2007, una de ellas la 3/2007, de 22 de marzo de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, donde su exposición de motivos fijaba dos objetivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno el de garantía de carácter procesal, para reforzar la política judicial en materia del principio de igualdad y otro, la corrección de desigualdades en el ámbito específico de las relaciones laborales a la que esta iniciativa hace referencia.

Donde claramente establece que esta labor de discriminación o de eliminar obstáculos que supongan discriminación ante la mujer y la de promover la igualdad de las relaciones laborales, se establece en el ámbito de la empresa dentro de la negociación colectiva y de esa manera, desde el año 2007 a ser la negociación colectiva, va a ser vía de expansión y desarrollo al principio de igualdad en el ámbito laboral.

Y de igualdad que por cierto se tramitó de manera coetánea en las Cortes de España, a la otra ley que hace referencia esta misma proposición no de ley, que es la Ley Orgánica 7/ 2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tal es así, que desde la disposición octava, pedía una rectificación, la séptima, es la disposición octava, del Instituto Básico del Empleado Público. Pues bien, esta disposición fue introducida mediante transacción del Senado, para cumplir en el ámbito de la Administración Pública con la Ley de Igualdad que se acababa de aprobar y revisar en la propia Cámara Alta.

Disposición adicional octava, que dice literalmente, “las administraciones deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo, acuerdo de condiciones de trabajo, el personal funcionario que sea aplicable en los términos previstos en el mismo.”

Así pues, es en el marco de la negociación con los restantes de los trabajadores públicos, donde se tienen que elaborar este tipo de plan de igual.

No se trata por tanto de un documento que deba laborar ningún gobierno, sino un documento que de elaborarse conjuntamente y dentro de la negociación colectiva.

Así señorías es que estamos hablando de desarrollar dos leyes, que es verdad que llevan diez años desde que se aprobaron por el Parlamento español, como otras cuestiones que quedan por desarrollar dentro del Estatuto Básico del Empleado Público, como hacía referencia la portavoz del Partido Aragonés fundamentalmente, la ley de función pública de Aragón.

Y les quiero recordar, que en el ámbito comparado existen dos fases en las cuales se han aprobado planes de igual ante la Administración Pública.

Por un lado, en el año 2011, donde se aprobaron en Castilla-León que estaba gobernada entonces... Y ahora por el Partido Popular o en Castilla-La Mancha o el 2016 ahora recientemente que se han aprobado en Valencia o en Murcia, también gobernada por el Partido Popular.

No se trata por tanto de un color político, ni de ideología, se trata más bien de desarrollar la Ley de Función Pública, que estas comunidades autónomas, sí que tienen aprobada y no la capacidad y posibilidad de negociación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Negociación laboral, que en el caso de Aragón, pues en la pasada legislatura, se dedicó fundamentalmente a ir adelantando esa Ley de Función Pública, que llegó a estas Cortes pero que por discrepancias políticas a las puertas de unas elecciones, no se pudieron aprobar.

Así que como ir trabajando en el desarrollo de esos reglamentos, también se trabajó y se aprobó señora Bella, para que conozca planes de igualdad en el ámbito las empresas públicas, la corporación de empresa pública aprobó en siete empresas públicas los planes de igualdad, teniendo en cuenta también los ya existentes.

Dicho esto, igual que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, a nosotros nos consta que en esta misma semana, en la Comisión Sectorial de Negociación de la Administración General de la Comunidad Autónoma se va a aprobar la creación de la comisión de igualdad, que asuma la elaboración y negociación del plan igualdad y de conciliación familiar y laboral, previsto de diagnóstico de la situación y recogiendo y ampliando las medidas que se han introducido.

Así, lo que aparece en el acuerdo de aprobación producto de acuerdos puntuales del 2006 en que se aprobó el Plan de Conciliación vigente.

Porque no se ha estado parado en esta materia, se debe profundizar por ejemplo en cuestiones de protección de la maternidad y de conciliación que permita remover los obstáculos, - que como usted decía- pues impiden que en la carrera profesional, la escasa representación femenina, en determinados puestos de alta dirección.

Pues estos son los principales problemas que ocurren en la Administración Pública, habida cuenta de que sí, -como aquí se ha dicho- existen sectores como puede ser Sanidad o Educación, donde existe una fuerte feminización, y otros de escasa incidencia femenina, como pueden ser en los ámbitos de carácter laboral, fundamentalmente en materia de obras públicas.

Pero donde se garantiza una cuestión fundamental y que era el principal objetivo de esa ley, que era la igualdad de acceso a la función y la remuneración, objetos iniciales de los planes de igualdad que en administración pública, pues evidentemente se cumplen y de ahí deriva la propia estructura funcional de la administración pública.

Desde nuestro grupo nos alegra que pues que se vaya a empezar con este plan de igualdad y lo que realmente nos preocupa es que este plan de igualdad que tendría que ser un desarrollo de la Ley de Función Pública, va a nacer y va a empezar a sus trabajos con independencia de que en estas Cortes podamos tener conocimiento de esa Ley de Función Pública de Aragón.

Y también les quiero recordar que además la administración general de la comunidad autónoma, hay que iniciar estos procedimientos en el ámbito de la sanidad y educación, que no corresponde, evidentemente, a esta comisión porque nosotros sólo nos encargamos de la administración general de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, va a contar con el apoyo del Partido Popular porque no deja de ser más que una iniciativa que supone dar un respaldo al trabajo iniciado por el representante de los trabajadores y también esperamos que dé impulso a la voluntad del Gobierno para que lo haga extendido a todo el sector público institucional que aún queda pendiente que es verdad que quedan algunas empresas, así como también a los órganos dependientes sobre todo y en especial al SALUD y a educación.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

Bien, el grupo proponente puede intervenir si desea modificar los términos de la proposición, creo que no es el caso.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, únicamente señalar, por lo que ha aludido la señora Vallés que según qué consulta normativas, según que fuentes se consultan aparecía el artículo 7 o el artículo 8 de la disposición séptima u octava de LBP entonces nada corroborarlo y aceptar en cualquier caso la precisión.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Bella.

Pasamos a votar la proposición no de ley. Votos a favor de la misma. **Se entiende aprobada por unanimidad.** Explicación de voto, si lo desean. ¿Señor Briz? ¿Señor Martínez? ¿Señora Allué?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Simplemente recalcar que en mi turno de intervención no he condenado el fallecimiento, el asesinato más bien de otra mujer víctima de violencia de género y desde luego sumarnos a las condolencias y rechazar de lleno cualquier acto de violencia que se ejerce contra las mujeres y lamentarlo de nuevo.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué. Por el Grupo Parlamentario...

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, simplemente Podemos Aragón por cortesía parlamentaria y en coherencia con los principios de justicia social que defiende el feminismo agradecer el compromiso de esta Cámara para poner en marcha y llevar a cabo tanto planes de igualdad para la comunidad autónoma aragonesa, como planes de igualdad específicos en el ámbito laboral y en el ámbito de empresa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por supuesto siempre en el marco de la negociación colectiva y de la necesaria mesa de trabajo entre la representación de la Administración pública y la representación de las y los trabajadores para llevar a cabo estos planes de igualdad, tanto en el ámbito de la administración general, como en Sanidad y en educación.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Bella.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

Bien, seguimos entonces con el orden del día de la comisión, este caso con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ¿Alguna cuestión al respecto? ¿No? ¿Ruegos y preguntas? ¿Alguna cuestión? No.

Se levanta la sesión. Buenos días a todos. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.]*